RAWSON, 03 de febrero de 2021.-

Sr. PRESIDENTE DEL

TRIBUNAL DE CUENTAS

**DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT** 

<u>S / D</u>

Ref.: Expte. Nro. 40.083/21, s/ antecedentes

Lic. Púb. Nro. 09/21 Mun. Esquel.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Esquel tramita la adquisición de dos camionetas pick up base, 4x4, cabina simple, 0km, y dos camionetas SUV utilitario 0 km, mediante licitación pública, con las especificaciones técnicas del caso, por un monto presupuestado de \$13.000.000 (cfr. Ley II nro. 76 y normas reglamentarias).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 123, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 115 y 122 informe de Comisión, y fs. 124 el proyecto de resolución de adjudicación y a fs. 125 la nota de remisión.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 44/21.-

Gonzalo TORREJÓN .

\* Asesor Legal \*
TRIBUNAL DE CUENTAS

1